



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SGV  
202632100493071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 02 de 2026

**Señor(a)**

**ANÓNIMO**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

**REF:** RESPUESTA AL SDQS 249942026

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad;

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018, ha desarrollado y continúa en el proceso de realización de una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente para todos los actores, en atención a la solicitud en la cual manifiesta que:

*(...)SE EVIDENCIA CONGESTIONES ABSURDAS POR EL USO INDEBIDO DE LA VIA. VEHICULOS REFRIGERADOS USANDO LAS VIAS PARA CARGUE Y DESCARGUE. CAUSANDO CONGESTIONES Y TRAFICO LENTO. UN TRAYECTO DE 10 MINUTOS DE RECORRIDO, SE TARDA HASTA 40 MINUTOS POR EL MAL USO DEL ESPACIO POR PARTE DE LOS LOCALES DE ESTA ZONA (...)*

En atención a su comunicación, recibida en la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), relacionada con las afectaciones en la movilidad sobre la Avenida Ciudad de Cali, agradecemos el tiempo dedicado a exponer su situación y comprendemos plenamente la inconformidad generada por los incrementos en los tiempos de desplazamiento.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

1

**PA01-PR15-MD01 V4.0**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

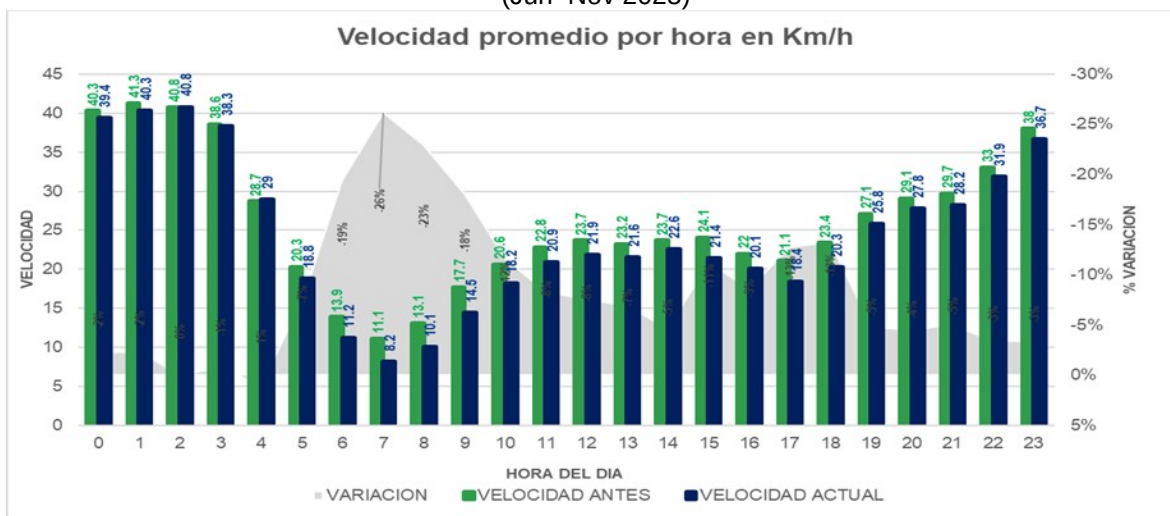


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Desde la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), se han realizado monitoreos constantes en los diferentes tramos del corredor, especialmente durante los horarios críticos de la mañana, con el fin de identificar las causas que hoy generan la reducción en las velocidades de operación y los mayores tiempos de viaje. Los análisis realizados confirman afectaciones relevantes: entre la Av. Las Américas y la Av. La Esperanza, en sentido Sur–Norte, comparando el periodo típico del 10 de junio al 14 de octubre de 2025 con el periodo actual del 14 de octubre al 18 de noviembre de 2025 para días martes, miércoles y jueves, como se evidencia en la siguiente ilustración, se observa un deterioro significativo en la velocidad promedio del corredor durante las horas de la mañana, con reducciones que oscilan entre el –19% y el –29% entre las 6:00 a.m. y las 9:00 a.m.

**Ilustración 01.** Variación Horaria de la Velocidad Promedio en el Corredor Av. Ciudad de Cali (Jun–Nov 2025)



Fuente. Tablero de Velocidades PowerBi SGV SDM

En este intervalo, la velocidad de operación que anteriormente se ubicaba entre 17 y 20 km/h desciende en la actualidad a valores entre 8 y 13 km/h, alcanzando su punto más crítico alrededor de las 7:00 a.m., donde la velocidad cae hasta aproximadamente 8 km/h. A pesar de la recuperación progresiva hacia el mediodía, el comportamiento diario mantiene variaciones negativas entre el –5% y el –12%, evidenciando afectaciones que trascienden el pico de la mañana.



A partir del análisis histórico de las velocidades registradas entre junio y noviembre, se evidencia que antes del 14 de octubre el corredor mantenía niveles de operación estables, con velocidades promedio generalmente entre 25 y 27 km/h, propias de un comportamiento habitual de demanda sin variaciones abruptas. No obstante, a partir del 14 de octubre, fecha en la que se ejecutó la implosión del Pulpo de las Américas, se observa una caída marcada y sostenida en las velocidades de operación de la Avenida Ciudad de Cali. Las velocidades que previamente bordeaban los 26 km/h descienden progresivamente hacia rangos de 23 a 24 km/h, alcanzando valores mínimos de 22.8 km/h el 30 de octubre y estabilizándose hacia mediados de noviembre alrededor de 23 km/h. Este deterioro en el desempeño operacional refleja un cambio significativo en las condiciones de circulación del corredor.

Adicionalmente, las afectaciones identificadas se encuentran directamente relacionadas con el incremento súbito de la demanda vehicular que experimentó la Avenida Ciudad de Cali en sentido Sur–Norte tras la implosión del puente “El Pulpo” y las restricciones derivadas de dicha intervención. La pérdida de conectividad y capacidad operacional en la Av. Las Américas generó un desvío forzoso de flujos hacia la Av. Ciudad de Cali como ruta alterna, incrementando de manera considerable la carga vehicular, especialmente en los horarios de mayor demanda. Este aumento de volúmenes intensificó la presión sobre la infraestructura existente y explica, en gran medida, la reducción sostenida de la velocidad promedio y el deterioro general de la operación en el tramo analizado.

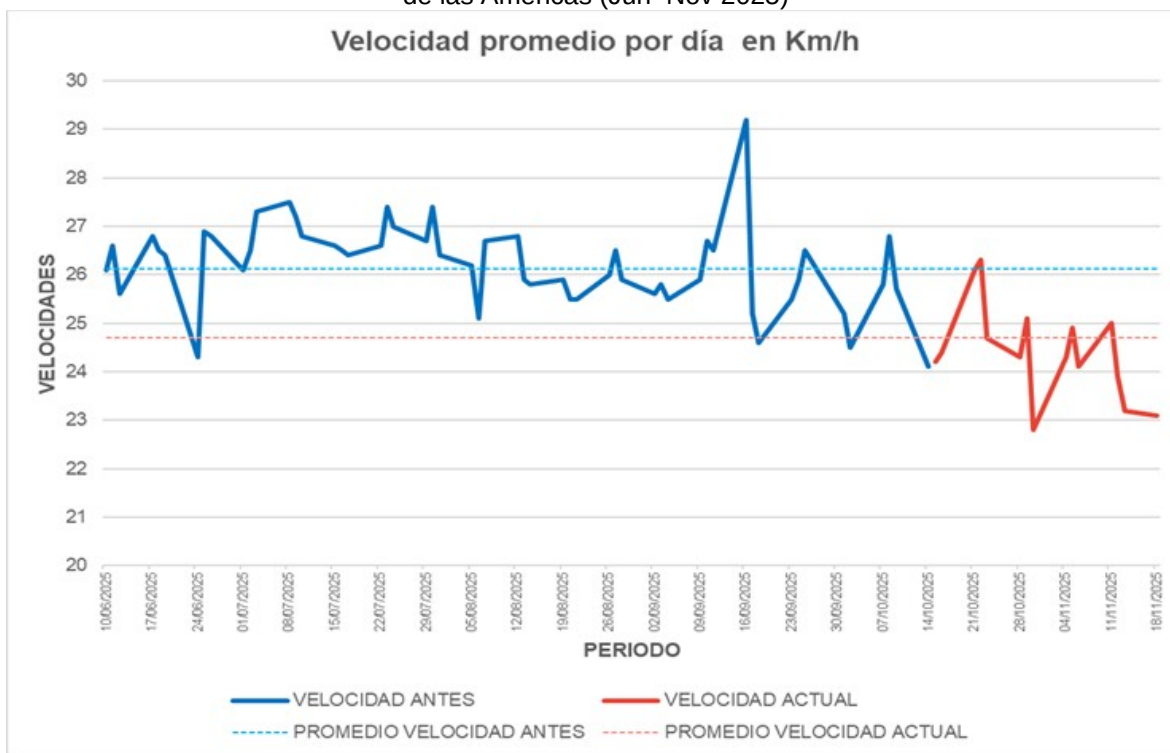
*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

3





**Ilustración 01.** Comparativo de Velocidades Promedio – Antes y Después de la Implosión del Pulpo de las Américas (Jun–Nov 2025)



Fuente. Tablero de Velocidades PowerBi SGV SDM

Asimismo, se han realizado constantemente los monitoreos y seguimientos al tramo de la Av. Ciudad de Cali entre calle 6D y Calle 15 A (sector del frigorífico San Martín) principalmente en el horario pico de la mañana (5 am – 8 am) evidenciando que se presentan velocidades aproximadas de 6 km/h y una longitud de cola de 1.2 Km/h para lo cual se realizan los recorridos de verificación evidenciando como única problemática el parqueo de furgones a la altura de la Calle 15 A para las actividades de cargue y descargue de cárnicos lo que conlleva a la pérdida de un carril quedando así dos carriles libres para la circulación, sin embargo el entrecruzamiento de los vehículos que transitan por el carril derecho y que deben pasar al carril central por el estacionamiento en vía generan fuerte

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





congestión en un tramo por el cual circulan más de 5000 vehículos mixtos entre las 6:15 y las 7:15 de la mañana.

**Ilustración 03.** Registro fotográfico de Estacionamiento indebido sobre el corredor.



**Fuente.** Recorridos de Administración Vial SGV - SDM.

Con el ánimo de mitigar la problemática relacionada con estacionamiento indebido sobre el Corredor de la Av Cali a la altura del Frigorífico (Calle 15A) que afecta la movilidad de los usuarios en Sentido Sur norte, aunando esfuerzos con la Policía Metropolitana de Tránsito SETRA-MEBOG y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte CACTT, se informa que la solicitud será vinculada a las actividades de control operativas mediante **OP 269177** y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, buscando con ello romper patrones negativos de conducta y desacato a las normas de tránsito.

El resultado de los operativos realizados por la Policía Metropolitana de Tránsito será publicado en la página web de esta Entidad entrando a [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) por Atención al Ciudadano, sección Consulta en Línea, luego en el aplicativo de “Consulta Operativos de Tránsito” ingresa el número de OP relacionado en el presente oficio cuyo link es: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/resultados\\_operativos\\_de\\_transito](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/resultados_operativos_de_transito)

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

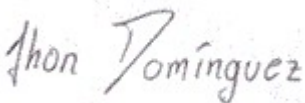


Es importante mencionar que la Avenida Ciudad de Cali se encuentra actualmente en un entorno urbano con múltiples obras estratégicas para la ciudad, entre ellas la construcción de la glorieta a desnivel en la Avenida Manuel Cepeda Vargas, la ampliación de la troncal de TransMilenio hasta Soacha y las obras asociadas a la primera línea del Metro de Bogotá. Por esta razón, el personal de gestión en vía se encuentra priorizado en puntos específicos como Portal Américas, Avenida Villavicencio, Calle 42 Sur y su despliegue hacia el sector solicitado dependerá de la disponibilidad operativa en el territorio.

Apreciamos su manifestación y reiteramos que la SGV continuará adelantando los seguimientos y coordinaciones necesarias para mitigar las afectaciones actuales, dentro del marco de nuestras competencias y capacidades operativas, buscando contribuir a una mejor movilidad para todos los usuarios del corredor.

Finalmente, para el seguimiento a todas las novedades en tiempo real en cuanto a temas de movilidad que se presenten en la ciudad, le invitamos a seguir a la Secretaría de Movilidad en X anteriormente llamado Twitter, en la cuenta @Bogotatransito donde se reportan siniestros en vía, corredores con afectaciones, desvíos y mucho más.

Cordialmente,



**Jhon Freddy Dominguez Fuentes**  
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 02-02-2026 01:20 PM

Elaboró: Wilmer Ferney Lopez Farfan-Subdirección De Gestión En Vía

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*